

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10455 *ORDEN de 16 de abril de 1996 por la que se modifica la de 18 de marzo de 1996, que convocó concurso para cubrir puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto Nacional de la Salud).*

Con fecha 29 de marzo de 1996 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden de 18 de marzo de 1996 por la que se convocaba concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud.

Habiendo sufrido errores en la transcripción del texto remitido para su publicación, así como apreciada la omisión en la convocatoria de dos puestos de trabajo y la inclusión indebida de varios puestos de Letrado en diversas Direcciones Provinciales, es necesario modificar la Orden indicada en los términos que se contienen en la presente.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—1. Página 12078, puesto número de orden 31, en la columna de complemento específico, donde dice «299.488» debe decir «229.488».

Página 12074, puesto número de orden 5, Analista Funcional, en la columna de número de plazas convocadas, donde dice «1», debe decir «2».

2. Se incluye asimismo en el anexo A de la convocatoria el siguiente puesto de trabajo:

Número de orden: 138. Número de plazas: Una. Localidad: Zaragoza. Centro Directivo, puesto de trabajo: D. P. Zaragoza, Secretario/a puesto de trabajo N. 30. Descripción del puesto: Preparación y mecanografiado de informes, atención de llamadas telefónicas y recepción de visitas. Elaboración de agenda y organización del archivo del Director Provincial. Centralización y coordinación de la correspondencia. Nivel C.D.: 14. Complemento específico anual: 417.132. Cursos formación y perfeccionamiento: Word Perfect. Harvard Graphics. MS-Dos. A.P.: AE. Grupo: CD. Cuerpo o escala: EX11.

Méritos específicos: 1) Experiencia en puestos de apoyo a niveles directivos. Puntuación máxima: 4 puntos. 2) Dominio de tratamiento de textos y programas informáticos de gráficos. Puntuación máxima: 2 puntos. 3) Conocimiento y manejo del sistema operativo MS-Dos y de Bases de Datos. Puntuación máxima: Dos puntos. Amplios conocimientos relativos a la estructura, organización y funciones de las Direcciones Provinciales del Insalud. Puntuación máxima: 2 puntos.

3. Por razones de carácter organizativo, vinculadas a la modificación que en el ámbito de las asesorías jurídicas de las entidades gestoras de la Seguridad Social se están produciendo en los requisitos técnicos de los puestos de trabajo de Letrado, se suprimen del anexo A de la convocatoria los puestos de trabajo que figuran con el siguiente número de orden: 49, 51, 53, 59, 63, 65, 72, 77, 80, 115, 119, 123 y 127.

Segundo. 1. Abrir un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan solicitar los puestos que en ella se incluyen.

2. Abrir el mismo plazo a aquellos interesados que ya hubieran presentado solicitud de participación para, si lo desean, modificar su petición inicial, incluyendo los puestos afectados por la presente Orden, con indicación, en todo caso, del orden de preferencia que corresponda.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación

a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general del Insalud, Carmen Martínez Aguayo.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de la Salud.

UNIVERSIDADES

10456 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan para su provisión plazas vacantes de los grupos IV y V de la plantilla de personal laboral mediante el sistema de acceso libre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 4/1993, de 1 de julio, resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.

Plazas clasificadas en el grupo IV del vigente Convenio Colectivo:

Cuatro plazas de Técnico auxiliar de Servicios de Conserjería.
Ocho plazas de Telefonistas.

Dos plazas de Técnico auxiliar de Instalaciones Deportivas.

Una plaza de Técnico auxiliar de Reprografía y Publicaciones.

Una plaza de Técnico auxiliar de Laboratorio. Departamento de Ingeniería Minera, Mecánica y Energética.

Una plaza de Técnico auxiliar de Laboratorio. Departamento de Ingeniería Electrónica de Sistemas Informáticos y Automática.

Seis plazas de Técnico auxiliar de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Una plaza de Técnico auxiliar de Laboratorio. Departamento de Geología.

Dos plazas de Técnico auxiliar de Laboratorio. Departamento de Ciencias Agroforestales.

Tres plazas de Técnico auxiliar de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento.

Una plaza de Técnico auxiliar de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Jardinero).

Una plaza de Técnico auxiliar de Laboratorio de Servicios Generales de Investigación. Unidad de Análisis Químicos.

Una plaza de Técnico auxiliar de Laboratorio de Servicios Generales de Investigación. Unidad de Preparación de Muestras.

Plazas clasificadas en el grupo V del vigente Convenio Colectivo:

Veintiuna plazas de Ayudante de Servicios de Conserjería.

Dos plazas de Ayudante de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento.

Una plaza de Ayudante de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Invernadero).

Segundo.—El sistema de provisión de las plazas será el de concurso-oposición.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Huelva, calle Cantero Cuadrado, 6, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora, junto con la documentación requerida, en un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de las bases de